



18 de agosto de 2020

(20-5591)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de agosto de 2020, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Indonesia reitera su voluntad de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias. Por lo que se refiere a las medidas 1-17, se han introducido constantemente y se han comunicado a este órgano los ajustes necesarios en los reglamentos del Ministerio de Agricultura (MoA) y del Ministerio de Comercio (MoT) pertinentes. Indonesia toma nota de las continuas preocupaciones planteadas por los Estados Unidos y Nueva Zelandia.

Por lo que respecta a la medida 18, los debates entre el Gobierno y el Parlamento han seguido su curso, a pesar de las difíciles circunstancias debidas a la pandemia de COVID-19. Creemos que las disposiciones pertinentes para estas diferencias en el proyecto de modificación de las leyes pertinentes se abordarán en consecuencia y debidamente.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
